

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 20 Lunes 30 de enero de 2012 Pág. 1638

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**1583** NOCUPI, S.L.

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la sociedad Nocupi, S.L., celebrada el 12 de diciembre de 2011, adoptó por unanimidad, los acuerdos de aumentar el capital social en la cifra de 901.518,16 euros, utilizando reservas constituidas por prima de emisión, aumentando el valor nominal de cada participación en 901,51816 euros; y a continuación, reducir el capital en 901.619,37 euros por disminución del valor nominal de cada participación en 901,61937 euros, con devolución del valor de aportaciones a los Socios, quedando en consecuencia la cifra del capital social en 60.000 euros, dividido en 1.000 participaciones de 60 euros cada una, modificando el artículo 6 de los Estatutos Sociales. Se hace constar el derecho de oposición de los acreedores conforme al artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sant Just Desvern, 12 de diciembre de 2011.- La Administradora Solidaria, Joaquina Fabriciana Molina Pradillo.

ID: A120000025-1